

CONCEJO MUNICIPAL

060º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 16 de Enero de 2003 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 55, 56, 57 y 58**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- ASIGNACIÓN DE INCENTIVO PROFESIONAL A PROFESORES EDUCACIÓN
DE ADULTOS**
- 6.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA PARA DETERMINAR TARIFA DE ASEO,
COBRO Y EXENCIONES.**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas

- Sesión Extraordinaria Nº 55 de fecha 19 NOV 2002, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 56 de fecha 05 DIC 2002, aprobada con la observación de la Concejala Sra. Minelba Soto Quezada, que manifiesta que en su intervención en la página diez dice "afloja" debe decir "Aflora".
- Sesión Extraordinaria Nº 57 de fecha 12 DIC 2002, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 58 de fecha 30 DIC 2002, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1.- Carta del Grupo Líderes Mayores Huepil, organización con Personalidad Jurídica compuesta por 16 socios que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de escasos recursos de las comunas de Tucapel, Quilleco y Antuco, que no contando con familia, se encuentren internados en el Hospital de Huepil, en base a esto y ante la imposibilidad

A continuación el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal lo solicitado por el Departamento de Educación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda otorgar, por única vez, en el mes de Enero del presente año, un incentivo profesional a los Docentes que se indican a continuación, encargados de ejecutar el Programa de Educación de Adultos en el Liceo C-80 Isabel Riquelme, en los montos que se señalan:

NOMBRE	MONTO	FUNCIÓN
a) IVAN AGUIRRE PIETRA	\$ 732.560.-	DOCENTE Y COORDINADOR
b) IRMA PEÑA FERNÁNDEZ	\$ 600.000.-	DOCENTE
c) NORMA BETANZO CONEJEROS	\$ 600.000.-	DOCENTE

ACUERDO N° 131/2003

6.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA PARA DETERMINAR TARIFA DE ASEO, COBRO Y EXENCIONES

El Alcalde plantea la necesidad de modificar el artículo 19º de la Ordenanza para determinar la tarifa de Aseo Cobro y Exenciones debido a que hay personas que habiendo solicitado una exención total y objetivamente mereciéndola no es posible otorgarla por no estar considerado el caso en la respectiva Ordenanza lo cual produce una significativa desigualdad, producto que personas que están en condiciones económicas similares unas tienen derecho a exención total y otras no.

Por esa razón el Departamento Social propone considerar para la exención total los siguientes aspectos:

- Integrar un grupo familiar cuyo único ingreso sea aportado por el Jefe de Hogar y sea este ingreso dado por una pensión o jubilación cuyo monto sea equivalente o inferior al del ingreso mínimo vigente a la fecha.
- Integrar un grupo familiar cuyo único ingreso sea aportado por el Jefe de Hogar y sea este ingreso de un monto igual o inferior al ingreso mínimo vigente a la fecha.
- Integrar un grupo familiar que cuente con más de un ingreso, pero que el per cápita sea igual o inferior al 50% del ingreso mínimo vigente a la fecha. Debe considerarse dentro de este cálculo las Pensiones Asistenciales DL 869.

A continuación el Edil somete a consideración del Concejo la modificación propuesta por el Departamento Social:

Sr. Aedo, señala con respecto a la presentación que no se duda de los méritos técnicos que tiene generalmente las presentaciones, pero si es una presentación del Departamento Social al Concejo, debiera ser un poco mas formal, además le gustaría saber que significan los rangos de puntajes que aparecen en el documento.

Sr. González, considera que seria bueno que las presentaciones vinieran con una identificación para ver la fuente que la preparó.

Sr. Alcalde, primero que nada la presentación debieran venir todas de parte del Alcalde, en segundo lugar para saber como funciona lo de los puntajes se llena un formulario y estos se van a la Intendencia, la cual designa los puntajes, el Departamento Social no otorga puntajes.

Sr. González, manifiesta que el quisiera plantear una modificación a la modificación de la ordenanza, a lo mejor en un tiempo mas podríamos disponer de mas antecedentes y tal vez enriquecerla.

Sr. Alcalde, señala que se están haciendo ahora las postulaciones y esto se detectó de acuerdo a un par de casos que aparecieron y ayer hicimos una reunión para presentar esta modificación.

Sr. González, en aras de la solución de una cuestión puntual, entendemos que esto no se pudo haber entregado antes que habría sido lo ideal para haberlo visto y si queremos hacer un aporte en esto quedaría para el próximo año.

Sr. Alcalde, insiste que estas modificaciones no se presentaron antes ya que ayer se presento un caso y no se esta tratando esta modificación por presión, sino porque se presento un caso como ya dije.

Terminada la discusión el Edil somete a votación la propuesta:

Sr. Aedo, aprueba pero con la siguiente observación: que se explicitara que las mujeres quedaran exentas por el solo hecho de ser jefas de hogar.

González, vota favorablemente, no obstante hacer la observación que le habría gustado haber tenido mas tiempo, para haber hecho una comparación con otras comunas que tienen ordenanzas bien ricas en este sentido y porque encuentro que este es un aspecto sensible en lo que es el recurso municipal, frente a los problemas que tienen en el uso y en el gasto que significa la mantencion del servicio de aseo, por esa consideración voto favorablemente, insisto en que es conveniente discutir mas esto, prueba está de que el propio Concejal Aedo ha hecho un aporte importante.

Sr. Aranguiz, vota favorablemente siempre y cuando el próximo año se pueda ver y conocer con mas tiempo esta ordenanza.

Sr. Quilodrán y Sra. Minelba, votan favorablemente sin observación.

Verificada la votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda modificar el artículo 19º de la Ordenanza Municipal, para determinar la Tarifa de Aseo Cobro y Exenciones, por el siguiente:

ARTÍCULO 19º

Los poseedores de predios a cualquier título con avalúo fiscal superior al indicado en el artículo anterior, podrán solicitar a la Municipalidad, la exención total o parcial de los referidos derechos de acuerdo al siguiente procedimiento:

Quedarán exentos en un 100% quienes de acuerdo a la ficha CAS II vigente:

- a) Integren un grupo familiar cuyo único ingreso sea aportado por el Jefe de Hogar y sea este ingreso dado por una pensión o jubilación cuyo monto sea equivalente o inferior al del ingreso mínimo vigente a la fecha.**
- b) Integren un grupo familiar cuyo único ingreso sea aportado por el Jefe de Hogar y sea este ingreso de un monto igual o inferior al ingreso mínimo vigente a la fecha.**
- c) Integren un grupo familiar que cuente con más de un ingreso, pero que el per cápita sea igual o inferior al 50% del ingreso mínimo vigente a la fecha. Debe considerarse dentro de este cálculo las Pensiones Asistenciales DL 869.**

Si el solicitante no se encuentra en alguna de estas tres situaciones deberá acogerse a rebaja de acuerdo a tabla de puntajes ficha CAS II que se menciona a continuación:

PUNTAJE FICHA CAS II	EXENCIÓN
DE 0 A 500	100%
DE 501 A 550	75%
DE 551 A 600	50%
DE 601 Y MÁS	0%

7.- VARIOS

a) **Sr. Aranguiz**, manifiesta una inquietud de la gente, que se lo ha hecho saber, de ver que posibilidad existe que la Asistente Social pueda atender público en terreno, sugiriendo que en Villa Mercedes y Canteras lo hiciera por medio día.

Sr. Alcalde, informa que sostuvo una reunión en Canteras y se converso el tema y uno de los problemas mayores que tiene la gente para venir a Quilleco es la locomoción, ya que no hay en forma directa, por lo que el año pasado se adquirió el compromiso que este año se iba atender publico una vez cada dos meses en terreno, ya que los locales están prácticamente adecuados, además, que les informó que íbamos a ver la posibilidad de contratar otra Asistente Social y ojalá pudiésemos empezar en marzo.

Sr. Aedo, sobre el tema señala: junto con no haber locomoción desde Canteras a Quilleco y también está el problema del servicio de Los Ángeles a Quilleco, ya que la empresa es bastante arbitraria, incluso escuche a trabajadores de la empresa comentar que a ultima hora les habían cambiado el bus y que la gente de Huepil no toleraban este tipo de situaciones, en cambio a la gente de Quilleco la sobrepasan, le cambian los buses, como no reclaman siguen actuando arbitrariamente y abusando, además tiempo atrás no pude llegar a tiempo a reunión de Concejo, simplemente el bus no respeto su horario de salida y me atrase. Yo quisiera el acuerdo del Concejo para enviar una carta al representante legal de la Empresa Gupa Bus, para que mejoren la atención.

Sr. Alcalde, consulta sobre la proposición del Concejal Sr. Aedo, Moción que es aprobada por todos, encomendando al propio Sr. Aedo que presente en la próxima reunión un borrador de la posible nota que se le enviara a la empresa Gupa Bus.

Sr. González, opina referente a este tema, diciendo: "el planteamiento que hace Patricio Aedo me parece muy lógico, es un deber, las chatarrientas, ordinarias y colocolinas micros que les pasan a la gente de Quilleco, comparado con los buses último modelo que le pasan a Tucapel, ¿porqué tanta discriminación?, hay alguna razón, el camino tal vez, considero que los usuarios también tienen derecho a tener un mejor servicio.

b) **Sr. González**, primero que quiero señalar que yo creo que la relación Concejales Alcalde, siempre ha sido muy buena, pero en materia de comunicaciones me parece que no es muy fluida, yo quiero representarlo aquí, por que no tengo otra manera de hacerlo. Llamé al Alcalde el día viernes, el lunes y el martes en dos turnos y no pude hablar con él; cuando hable con la Secretaria, por ultima vez, a pesar que le había dejado mi teléfono celular, el de la oficina y el de mi casa, le dije que no quería incomodarla mas, porque sentía cierta incomodidad, ya que le había dejado el número de teléfono al Alcalde, además que había llamado al Alcalde, por un asunto que era para beneficio de la comuna, ya que había una delegación de teatro que estaba en Nacimiento y habían posibilidades de poder traerlos actuar a Quilleco, sólo necesitaban transporte que era un aporte mínimo, por lo que me dijo mi colega amigo que era un concejal de poco peso ya que no me había podido comunicar con el Alcalde. Por otro lado, existe una vieja tradición que cuando uno llama a alguien, por lo menos espera que le devuelvan el llamado, ese era un tema que quería dejar establecido.

En segundo lugar quiero decir, tiene que ver con algo muy parecido que estabamos hablando, tiene que ver con el aseo, que es una cuestión medio ambiental, que la gente del sector La Meseta, puntualmente no haya que hacer respecto al basural, que no se le puede dar otra denominación. Lo que quiero decir es que uno se pone en lugar de los vecinos que reclaman por los vectores: ratones, pájaros, perros, moscas y por cierto por los malos olores que expelen de ese lugar. Claro está que el Municipio y nosotros lo sabemos, no tiene los suficientes recursos como para poder hacer un tratamiento o manejo adecuado del recinto, pero esa gente necesita solución y rápida, entonces quiero traer a colación nuevamente que hace un par de meses concurrimos con el Concejal Aedo a una exposición que hizo la Conama conjuntamente con el Intendente de la Región, ahí se explico que a partir de este año van haber recursos para que algunas comunas y municipios puedan tener una Estación de Transferencia, toda vez que allí se explicaba que la provincia cuenta con dos rellenos sanitarios autorizados y uno de los cuales ya empezó a operar el día 02 de enero en Los Ángeles, con esto podríamos solucionar este problema, lo que quiero plantear que esto aquí es una verdadera emergencia sanitaria de los pobladores del sector y por otro lado nosotros en la Municipalidad agilicemos los tramites correspondientes para superar este inconveniente.

Sr. Alcalde, responde a lo expuesto por el Concejal Sr. González, señalando: "primero que nada me extraña que porque una vez no te atendí y todas las otras veces que me has llamado te he atendido en forma expedita, se dio que tu me llamastes dos veces, tuve un par de reuniones, no estuve un día que fue el día martes que me llamastes, asistí a funerales, reuniones en la Gobernación y me dijeron que me habías llamado y después hable con Aldo y le dije que tenía que devolverte el llamado y él me dijo que había hablado contigo y con esa respuesta me quede tranquilo y no te llamé, pero no es porque no te haya querido atender, eso fue lo que ocurrió.

Sra. Minelba Soto, opina que mejorar las comunicaciones es bueno. Consulta al Sr. Alcalde si alguna de las reuniones que asistió correspondía a la Asociación Cordillera y porque a ella nunca le comunican quiere decirle al Concejo que su poca participación se debe exclusivamente que no se le comunica cuando hay reunión.

Sr. Alcalde, informa que él no ha asistido a ninguna reunión de la Asociación porque no ha llegado ninguna invitación. Tengo entendido que hubo una reunión de Asociación, pero a mi no me llevo invitación. Días atrás la Directora de Obras se quedó en Los Ángeles para asistir a reunión de la Asociación, porque a ella alguien le había comunicado, pero la reunión no la hicieron porque no habían invitado a nadie.

Sr. González, sugiere que a la Asociación, la Municipalidad de Quilleco exija mayor formalidad.

Sr. Alcalde, respecto al vertedero se está contratando, con recursos del presupuesto 2003, un cargador frontal para tapar la basura. En el vertedero tenemos el problema que no encontramos que hacer, ya que nos sacan los portones, los candados, la malla y vienen a votar basura de otros lados, eso es un botadero, al respecto lo que yo les pediría que ustedes es me digan cuando nos juntamos para tratar de gestionar recursos para esto, ustedes díganme, busquen una fecha a partir de los primeros días de febrero o la segunda quincena de febrero, para que en conjunto realicemos algunas gestiones para conseguir recursos para tener un vertedero digno.

Sr. González, yo pienso que el problema requiere de urgente solución y no veo que un cargador frontal ayude o contribuya a tapar esa mugre.

Sr. Alcalde, reitera que los invita a que le digan cuando se pueden juntar para ver este asunto, independiente de las gestiones que puedan hacer en forma particular, lo que debemos hacer en conjunto es poder gestionar recursos para tener un vertedero en condiciones.

Sr. Aedo, opina que la solución sería una Estación de Transferencia.

c) Sra. Minelba Soto, realicé la gestión encomendada por el Concejo y por el Alcalde, de hablar con el Consejero Regional de mi colectividad política, respecto de si ya se había votado o se habría tratado el tema del Liceo de Canteras, me respondió que aún no se ha tocado ese tema, pero si, él tiene la mas firme convicción que su voto sigue siendo de apoyo y va a interferir mucho para intervenir en que sea aprobado, él supone que dentro del mes de Enero debiera tratarse el proyecto del Liceo de Canteras. También me informo que se aprobaron 04 proyectos muy buenos para la comuna, no tengo los nombres en estos momentos, pero uno iba orientado a la parte deportiva, para un grupo de aeróbica, proyectos de harta envergadura económica, son muy prácticos porque incentivan a la gente a seguir como institución. También le solicité que por lo menos me mantuviera informada, ya que estabamos preocupados por la situación del Liceo de Canteras.

Otra cosa puntual que yo comentaba al inicio de esta reunión que don Saul Navarrete estaba haciendo otro plano para buscarle realmente la solución al ensanchamiento de la calle de la población Nuevo Amanecer, lo que ojalá antes que empiece el invierno ya este eso resuelto, porque sigue siendo un problema, sería muy bueno que en marzo podamos tener noticias que ya está solucionado el problema, es más yo le pedí que pasara a la Municipalidad a conversar con la Srta. Lily, para que pudieran tratar el tema que a todos nos tiene preocupados.

Otra situación que quiero plantearles nuevamente es con respecto a las luminarias que no se han puesto frente al puente, porque estoy pasando casi todas las noches bien tarde por ahí y ya esta sirviendo otra vez de alero, especialmente para nuestros jóvenes, que se van a cobijar en esa oscuridad, al lado de los álamos, los cuales están tan frondosos pudieran también podarse, para que no alimentáramos tanto esta guarida para ellos que se van ahí a servirse cervezas, a molestar los ciclistas que pasan y por último tiran improperios a la gente que pasa en los vehículos, le pido si eso lo pudiera ver Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, le manifiesta que hay focos en algunas partes que no se han conformado con quebrarlos, sino que lo han sacado a piedradas. Con respecto a los proyectos se converso y el Municipio presento proyectos que son de muy baja envergadura, tengo entendido que los tres primeros proyectos que nosotros nos ganamos son de un valor bajo, excepto uno que es por la cantidad de \$1.300.000.- y el último que nosotros presentamos, para el cual nosotros contratamos una persona que fuera entendido en la materia, para que hiciera el proyecto, nos cobro \$ 320.000.- por un proyecto, pero nosotros le cancelaríamos siempre y cuando el proyecto fuera aprobado. La semana pasada se nos informo que el proyecto de mayor envergadura que hemos ganado que presentamos como Municipio fue de \$3.240.000.-

En cuanto al camino de la Nuevo Amanecer espero que realmente le demos una solución, insisto que si esto lo hubiésemos visto como lo estoy tratando hace años, hace años lo hubiéramos solucionado y si no se le ha dado solución es porque el dueño no ha encontrado la forma para traspasar.

Sra. Minelba Soto, consulta que pasa con el agua potable de la Población Nuevo Amanecer.

Sr. Alcalde, dice que llegó una nota donde ESSBIO se compromete a solucionar el problema, se va a dar la solución porque ellos cometieron el error de autorizar las casetas sanitarias no teniendo la presión para el agua, para asumir eso van a instalar una bomba que dará la presión que se necesita.

Sr. González, solicita al Sr. Alcalde explique la respuesta que le diera a la Sra. Minelba en en relación al camino de la Nuevo Amanecer cuando dice que si se hubiese dado la solución propuesta por él y no así por la que dan los dueños, esto se habría solucionado hace años.

Sr. Alcalde, señala que hace 06 años, mas menos, la propuesta era comprar todo, pero siempre se dijo que nos podían vender un pedazo.

Sr. González, aclara que ellos saben del problema hace dos años solamente.

Sr. Alcalde, dice que hace dos años que esta diciendo que no se puede comprar, pero esto nos dimos cuenta hace algunos meses que en realidad todos entendieron que no nos podían vender y don Demiterio trajo una nota donde decía que si se podía traspasar. Entonces con la solución que esta planteando ahora el Sr. Navarrete, espero que llegemos a un buen termino.

Sr. Aranguiz, señala que de acuerdo al tema no hay ningún Concejal que no se haya afectado, pero habemos algunos que le hemos hecho harto empeño o hemos buscado otras alternativas, le mandamos al Ministerio de Agricultura hacer las consultas, ha habido un interés grande en solucionar el problema, mandé una carta la cual me respondieron donde me indicaban como se podría hacer mas menos este trámite y la verdad de las cosas que cuando hacemos una reunión y tratamos diez temas, como que los agotamos un poco y todo queda en el papel a mi me gustaría que cuando hay que tratar un tema, tan importante, se citara a una reunión extraordinaria y solamente se trataran uno o dos temas de esa envergadura.

Sr. Alcalde, responde que cuando el Concejo quiera él está llano hacerlo y los temas que quieran tratar.

d) Sr. González, solicita autorización para participar en Seminario denominado "Fiscalización en Chile" que se realizará en el Campus Concepción de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción el día 24 de Enero de 2003.

Analizada la solicitud el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda autorizar al Concejal, Sr. Manuel González Abuter, a participar en Seminario denominado "Fiscalización en Chile" a realizarse el día 24 de Enero de 2003, en el Campus Concepción de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción, al mismo tiempo se autoriza la devolución de todos los gastos de movilización y alimentación que con motivo de su participación incurra el Concejal.

ACUERDO N° 133/2003

e) **Sr. González**, lo otro que quiero plantear es lo siguiente: me estaba dando cuenta en la intervención de don Demiterio, antes hablaban de Villa Mercedes, pensaba en las reuniones del pasado que hacíamos mención que, la base de la democracia muchas veces se encuentra en el propio municipio y nuestro Concejo actúa o desempeña su labor un poco a puertas cerradas, como siempre ha sido y si no hacemos un esfuerzo por ventilar nunca va a ocurrir nada. Una iniciativa precisamente fue que vinieran estudiantes, razones hay varias y lo que quiero proponer ahora es ver la posibilidad que podamos sesionar en Canteras y Villa Mercedes, como una manera también de que la gente se pueda incorporar a las sesiones del Concejo, pueda hacerse partícipe de ver como funciona éste, cuales son los temas que se tratan, las atribuciones de los Concejales, etc. y para que vean a su Municipalidad con su Concejo mas cercano. Eso es lo que quiero plantear para que se pueda analizar mas en profundidad.

Sr. Secretario, informa que sobre la venida de alumnos, hizo algunas gestiones con el profesor de historia del Liceo de Quilleco, lo invite, le plantee que el Concejo estaba interesado en que vinieran alumnos, quedó de venir pero hasta la fecha no lo ha hecho.

f) **Sr. Aranguiz**, solicita autorización para asistir a las XXII Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en Valdivia del 20 al 24 de Enero de 2003.

Analizada la solicitud el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda autorizar al Concejal, Sr. Demiterio Aranguiz Riquelme a participar en la XXII Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en Valdivia del 20 al 24 de Enero de 2003, al mismo tiempo autoriza cancelar a la Asociación Chilena de Municipalidades la suma de \$ 140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos) por concepto de inscripción y autoriza devolución de gastos por concepto de movilización, alimentación y estadía que con motivo de su participación incurra el Concejal, en el periodo comprendido entre el 19 y 25 de Enero de 2003.

ACUERDO N° 134/2003

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 06 de Febrero de 2003, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL